



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24179
25 de junio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES
23 de junio de 1992

CARTA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme al párrafo 3 de la resolución 751 (1992) del Consejo de Seguridad, de 24 de abril de 1992, en la que el Consejo "pide al Secretario General que destaque inmediatamente una unidad de 50 observadores de las Naciones Unidas para supervisar la cesación del fuego en Mogadishu, de conformidad con los párrafos 24 a 26 del informe del Secretario General (S/23829)".

Deseo informar al Consejo de Seguridad de que mi Representante Especial en Somalia, el Embajador Sahnoun, me ha informado de que las dos facciones principales han accedido en Mogadishu al despliegue inmediato de los observadores uniformados y desarmados. En consecuencia, estoy adoptando medidas inmediatas para realizar dicho despliegue.

Se prevé que el grupo avanzado de observadores de las Naciones Unidas, bajo el mando del Jefe de Observadores Militares, llegará a Mogadishu el 5 de julio de 1992. Los demás observadores deberán llegar a la zona de la misión a más tardar el 10 de julio de 1992.

Le agradecería que señalara esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI